

Santiago, 4 de mayo de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Depósito Reglamento Interno Ameris Private Equity Nordic XI Fondo de Inversión administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Ameris Private Equity Nordic XI Fondo de Inversión** (en adelante el “Fondo”), el cual contiene las modificaciones acordadas en sesión de directorio de la Administradora, celebrada con fecha **3 de mayo de 2022**:

- i. Se modificó la sección 10.2, del título VI “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, del Reglamento Interno del Fondo para efectos de incorporar en los requisitos de ingreso de las Series A, B y C, que se computarán para el cálculo del monto de los Aportes o compromisos de aportes efectuados por Aportantes, aquellos Aportes efectuados por personas que han contratado el servicio de administración de cartera o de asesoría en inversiones con una misma entidad que el Aportante; y
- ii. Se incorporó una nueva sección 20.5 al Título VII “*Aportes y valorización de cuotas*”, del Reglamento Interno del Fondo, ajustando al efecto la numeración correlativa de las secciones siguientes, para efectos de que aquellos Aportantes que mantengan un contrato de administración de cartera o de asesoría en inversiones con algún agente, pueda ser el asesor quien reciba los llamados de capital en la medida que así se regule en el contrato de promesa de suscripción de cuotas respectivo.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuada al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

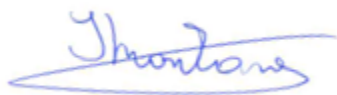
Se hace presente, que tomando en consideración que el Fondo no tenía aportantes, para efectos de modificar el citado Reglamento Interno era necesario que las modificaciones fueran acordadas por la Administradora.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día **miércoles, 18 de mayo de 2022**, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que

los partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 224997600 o escribiendo a contacto@ameris.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ignacio Montané Yunge
Gerente General

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.